

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 12.353/2010

Que el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2008, de aprobación inicial del Convenio de Gestión de la Unidad de Ejecución 1 del Sector R1 "El Yucatal", firmado por el Excmo. Ayuntamiento de Posadas y la Fundación de Cultura Andaluza, quedó elevado a definitivo al no presentarse alegaciones durante el período de información pública al que fue sometido y haberse publicado el Plan Parcial en el Boletín Oficial de la Provincia; siendo el objeto del convenio:

1. Establecimiento del Sistema de Compensación al amparo del artículo 108.2.c) LOUA.
2. Fijación de las condiciones de desarrollo necesarias para el cumplimiento de las determinaciones contenidas en el instrumento de planeamiento.
3. Tramitación simultánea de los procedimientos de aprobación de los instrumentos para el desarrollo de la unidad de ejecución

conforme al artículo 132 LOUA.

El Convenio se circunscribe a la finca registral nº. 5565, titularidad de Fundación Cultural Andaluza, que constituye la Unidad de Ejecución 1 del Sector R-1 "El Yucatal".

Previamente a la publicación del presente anuncio se ha procedido a la inscripción y depósito de dicho Convenio en el Registro Administrativo Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de los Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios contenidos en los catálogos, asignándole el Número de Registro 2 en la Sección de Convenios Urbanísticos.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra este acuerdo se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A. con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del acuerdo de Aprobación Definitiva, a tenor de lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Posadas (Córdoba), a 26 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Juan Antonio Reyes Delgado.